

Fernando VII *El Deseado*: la representación del poder real (Lima, 1808-1814)

Rolando Iberico Ruiz
Pontificia Universidad Católica del Perú

Introducción¹

La entronización de los Borbones en España provocó un cambio lento en la cultura política colonial. El arribo de burócratas peninsulares a América, la aplicación de las reformas borbónicas y la redefinición del pacto colonial influenciaron en los movimientos sediciosos de fines del siglo XVIII, que fueron cuestionamientos políticos y sociales al poder colonial. La cultura política borbónica retomaba las tradicionales imágenes Habsburgo del rey como Padre de la familia imperial, pero buscaba centralizar y homogeneizar toda la política y la cultura, según el modelo absolutista de Luis XIV². En este sentido, el impacto político de la crisis de 1808 fue tremendo, a causa de la ocupación francesa de la Península, pues se recluyó en Bayona a Carlos IV y a su hijo Fernando, en quien había abdicado el trono. El novel rey fue obligado a abdicar en favor de José Bonaparte, quien se convirtió en el nuevo monarca hispano. Esta situación desencadenó una guerra contra los invasores franceses, y se pasó a formar Juntas de gobierno, cuyos ecos llegaron a América, y que representaban al poder soberano que retornaba del rey ausente al pueblo, de acuerdo a las concepciones político-filosóficas Habsburgo, aún imperantes.

En la América española surgieron Juntas en Buenos Aires, La Paz y Quito que apelaban al pacto de sujeción, y reclamaban su derecho soberano a gobernarse

-
- 1 La versión preliminar de este trabajo se desarrolló en el curso *Temas de Historia de América Andina*, dictado por la Dra. Scarlett O'Phelan Godoy en la PUCP (2010-1), a quien agradezco la importante asesoría brindada durante el curso. Igualmente agradezco a los Dres. Cristóbal Aljovín y la Dra. Cristina Mazzeo, quienes me orientaron posteriormente con sus valiosos comentarios en el enriquecimiento de este trabajo.
 - 2 SALA i VILA, Núria. "La escenificación del poder: el marques Castellanos, primer virrey borbón del Perú (1707-1710)", pp. 32. Muestra del afán de homogeneización política fue la abolición de los fueros de Aragón y Valencia por Felipe V en 1707.

autónomamente ante la ausencia del monarca. A pesar de que las Juntas peninsulares reclamaban el derecho a gobernar sobre las colonias americanas, estas apelaron al pacto político Habsburgo y formaron Juntas de gobierno que reconocían su paridad política con las Juntas de la Madre Patria³. La representación del poder real entró en crisis ante estas circunstancias políticas tan complejas, que habían replanteado la idea del poder y majestad real, que ahora detentaban las juntas en nombre del rey.

En el caso de Lima, la difícil coyuntura política, producto de la crisis monárquica de 1808, generó un ambiente político tenso entre las élites criollas y el gobierno virreinal. El virrey Abascal, un ferviente absolutista, tuvo que afrontar la difícil situación con el apoyo de la muy leal elite criolla, y convirtió a Lima en el bastión del absolutismo monárquico y en el centro militar de las guerras contrarrevolucionarias. En 1816, Joaquín de la Pezuela asumió el cargo de virrey en una situación política muy confusa a nivel regional, y ante sus desaciertos fue removido a principios de 1821 por sus generales, en el motín de Aznapuquio, quienes decidieron poner en el cargo al general José de La Serna. La capital virreinal peruana a mediados de 1821 se encontró ante una encrucijada política entre la lealtad al rey *Padre* o la ruptura con él. Finalmente el Cabildo, en julio de 1821 y bajo la presión de San Martín, optó por la Independencia. Posteriormente muchos lamentarán esta decisión que significaba la ruptura total con el orden y los privilegios coloniales. En este contexto se analizará la cultura política colonial y cómo la representación del poder real buscó reafirmar el absolutismo monárquico durante estos años. Finalmente, el avance del liberalismo doceañista socavó las concepciones política-teológicas sobre la que se construían estas representaciones.

La cultura política colonial: El monarca en Lima⁴

La cultura política colonial se sustentó fundamentalmente en la representación del poder real, que implicaba determinados rituales, símbolos, discursos y prácticas que generaban, entre la elite criolla e indígena y la gente del común, un sentimiento de pertenencia al Imperio español regido por el Rey Padre, que a pesar de su lejanía física, era una *realidad* que se vivía en *simultaneidad* con todo el Imperio a través de ceremonias como la *proclamación* y las *exequias* del rey, o de algún otro miembro de la familia real.

3 Entre todas las Juntas, la de Buenos Aires fue la más importante porque dio el primer paso de la autonomía a la independencia en América del Sur.

4 La idea del subtítulo ha sido tomada del artículo: *El Rey en Lima. El simulacro real y el ejercicio del poder en la Lima del diecisiete* de Alejandra Osorio.

Caput et corpus: cabeza y cuerpo del rey.

La construcción de la noción del rey como cabeza del cuerpo de la República encuentra sus raíces en la teología política de la Edad Media. Durante este período de la historia occidental, el rey se fue constituyendo como *primus inter pares* entre el grupo de los nobles que a larga terminó, con el fortalecimiento de los estados, como supremo gobernante. La teología, desde mediados del siglo XII, se encargó de sentar las bases del poder real sobre los territorios del monarca a través de la reelaboración de la teología eclesial del *corpus mysticum cuius caput Christus*, que hacía referencia al cuerpo místico, sobre todo secular y político, de la Iglesia cuya cabeza era Cristo. La noción de *corpus mysticum* fue tomada por los teólogos políticos al servicio de la consolidación del Estado, y de esta manera se reelaboró el significado del *corpus Reipublicae mysticum* como la totalidad de la sociedad cristiana, un cuerpo cuya cabeza era el Rey⁵.

La Edad Moderna consolidó la idea del monarca como cabeza de su reino, y a esta se anejó la noción de *Padre* en la medida que se concebía al reino como un cuerpo de individuos, una sociedad que encontraba en su rey a su protector, a su guía. La *paternidad* del monarca sobre sus súbditos es importante en la teorización política del rol del rey porque creaba lazos de sujeción y lealtad debido a que los pueblos súbditos se sabían vinculados a su rey. El Imperio era “una sola familia bajo el Rey Padre”⁶, y en el caso español fue una construcción política que se sustentaba en presupuestos filosóficos que tenían sus raíces en la teología política medieval y moderna de España⁷. La idea del Imperio como familia también se vivía en las colonias americanas, y se ratificaba en la *proclamación* y las *exequias* reales donde las elites y el pueblo manifestaban su lealtad a la Corona.

Podía ver sin ser visto: transformaciones de la lealtad al Rey.

En las colonias americanas, el Imperio era concebido como una familia donde España cumplía el rol de *Madre*, especialmente entre las elites criollas que exten-

5 KANTOROWICZ, Ernst. *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid: Editorial Complutense, 1995. pp. 188-259. El capítulo V, *La realeza policéntrica: corpus mysticum*, expone la evolución histórica, dentro de la teología política medieval, de la concepción del rey como cabeza del cuerpo de la *república*.

6 ANNA, Timothy E. *España y la independencia de América*. México: F.C.E., 1986, p. 31.

7 ANNA, Timothy E. *España y la independencia de América*, p. 30. El autor destaca que en paralelo a la idea del Imperio como una gran familia, con el Rey como Padre, convivía, desde la llegada de los Borbones al trono español, la visión práctica del Imperio en cuanto agrupaba a un conglomerado de colonias cuyas riquezas minerales y comerciales deberían procurar la glorificación de España. Ambas ideas eran claramente contradictorias, pero sustentaron el poder colonial español en América.

dían, o imaginaban sus raíces genealógicas y culturales en la Península. La lealtad a la Metrópoli era fortalecida, como menciona Anna, por las migraciones de peninsulares a las colonias, los matrimonios entre peninsulares y criollos, el sistema educativo de las elites y las enseñanzas de la Iglesia católica ligada profundamente al estado colonial a causa del Patronato⁸. Como ha estudiado Alejandra Osorio para el período austriaco, el poder real se sustentó en diversas ceremonias, como las *proclamaciones* y *exequias*, que “tuvieron la doble función de (re)presentar al Rey y de unir a [sus] leales y amantes vasallos en un pacto con él”⁹, lo que permitió “imaginar” el estado y crear un sentimiento de que el rey *podía ver sin ser visto*. La imagen del rey otorgó coherencia a las sociedades coloniales fragmentadas, y en el caso de Lima además ayudó a crear una áurea cortesana entre la elite criolla¹⁰.

La cultura política de los Borbones trajo algunos cambios en las representaciones reales en la Metrópoli y en las colonias americanas. En el caso de los territorios de ultramar, la llegada de la dinastía francesa significó el debilitamiento de los tradicionales rituales que mostraban el poder real,¹¹ y se pasó a una nueva forma de representación del poder del rey que fue más abstracta y personal (estampas personales del monarca). Dicha representación correspondía con la pretensión homogeneizadora política y cultural de los borbones. Los “reinos ultramarinos” pasaron a ser “colonias” (por lo menos en lo teórico), y con ello a tener un rol más subalterno en la vida política imperial. A pesar de los arduos esfuerzos borbónicos por reformar las formas políticas de los Austrias, el principio “se acata pero no se cumple” conservó su vigencia porque hacía posible el funcionamiento del Estado, formado por grupos con intereses tan diversos¹². La política borbónica de fortalecer las alianzas con las elites criollas e indígenas permitió conservar la estabilidad de las colonias, a la par que los cargos gubernamentales de los virreinos eran ocupados por peninsu-

8 ANNA, Timothy E. *España y la independencia de América*, p. 30.

9 OSORIO, Alejandra. *El Rey en Lima. El simulacro real y el ejercicio del poder en la Lima del diecisiete*. Lima: IEP, 2004, p. 35. Las ceremonias reales eran presididas por retratos del rey que ocupaban el centro de las fiestas que buscaba crear un ambiente de lealtad y respeto.

10 OSORIO, Alejandra *El Rey en Lima. El simulacro real y el ejercicio del poder en la Lima del diecisiete*, p. 38.

11 OSORIO, Alejandra. *El Rey en Lima. El simulacro real y el ejercicio del poder en la Lima del diecisiete*, p. 34. Osorio da cuenta del retroceso del retrato real dentro de la escenificación del poder del monarca en las ceremonias borbónicas. En su lugar se repartían pequeñas estampas con la imagen del rey gobernante, pero ausente.

12 Los monarcas Habsburgo permitieron que las elites americanas se hicieran cargo del gobierno de sus respectivos virreinos siempre que rindieran sus beneficios económicos hacia la Metrópoli, a través de un complicado sistema administrativo donde se superponían las autoridades. Los Borbones buscaron redefinir este tácito “pacto colonial” a través del reemplazo de los funcionarios criollos por peninsulares y de la reforma del sistema colonial.

lares. El rey todavía *podía ver sin ser visto*. Todas estas transformaciones conservaron la estructura patriarcal de la noción de Imperio.

Como afirma Scarlett O'Phelan, la elite criolla se sentía fuertemente vinculada a la Metrópoli por lazos culturales, afianzados a través de la educación y de la entrega de títulos nobiliarios, lo que explicaría la ambigua actitud de José de la Riva Agüero y José Bernardo Tagle en la coyuntura de la emancipación. Ellos simplemente se sentían peninsulares y contemplaban absortos el fin de una época¹³. Además Lima era un centro urbano importante del Imperio ultramarino, una ciudad que se consideraba desde muy temprano un "exemplo" de fidelidad frente a sus pares indianos, apoyándose en la fidelidad de la elite titulada que había construido lazos con la metrópoli y con el monarca.

De Bayona a las Cortes de Cádiz, 1808-1814: reformulando el poder real en Lima

El reinado de Carlos IV (1788-1808) significó el retroceso en la aplicación de las reformas políticas, sociales y económicas implementadas por su padre y antecesor Carlos III (1759-1788), y que llevó finalmente a la crisis del Antiguo Régimen. La llamada *decadencia española* es en realidad la entrada en crisis del sistema estatal español, de los modelos políticos, sociales y económicos que la monarquía venía conservando, y que expresaban la profunda descomposición del país, que ni las reformas borbónicas pudieron parar. Ante esta crisis estatal no hubo intenciones de implementar profundas reformas que permitieran cambios en las estructuras metropolitanas¹⁴, y que logran el mejoramiento del funcionamiento del Estado.

El favoritismo que gozaba Manuel Godoy, a causa de su estrecha relación con el rey Carlos IV y la reina María Luisa, lo convirtió en dueño del España entre 1792 y 1808¹⁵, guiando al Imperio hacia un proceso de decadencia absoluta. La descomposición política provocada por el valido Godoy generó profundo descontento entre

13 O'PHELAN GODOY, Scarlett. "Sucre en el Perú: entre Riva-Agüero y Torre Tagle", pp. 403-406.

14 BERNECKER, Walther. *España entre tradición y modernidad. Política, economía y sociedad (siglos XIX y XX)*, Madrid: Siglo XXI de España, 1999. pp. 1-4.

15 BERNECKER, Walther. *España entre tradición y modernidad. Política, economía y sociedad (siglos XIX y XX)*, p. 4. Timothy Anna afirma que Manuel Godoy fue amante y favorito de la reina María Luisa, incluso la relación con ambos monarcas fue tan cercana que el favorito Godoy los acompañó en el exilio a la finca de campo francesa de Talleyrand, Valençay, ubicada al sur de Francia. Además la relación entre los monarcas y Fernando se dañó a causa de la influencia del favorito Godoy (*España y la independencia de América España y la independencia de América*, p. 55).

las elites españolas y americanas, y ahondó la división entre las colonias americanas y la Metrópoli, que ya no podía atender las necesidades americanas. La estructura política y económica era débil y anticuada, y el retraso en el que España se encontraba era muestra de la incapacidad de ponerse a la altura de sus competidores europeos, especialmente Gran Bretaña y Francia¹⁶.

La actitud despótica de Godoy provocó el ascenso político del joven Fernando, quien se convirtió en un símbolo de unidad y liberación de la opresión, y cuyo nombre fue signo de esperanza para hacer frente a la decadente situación española. La convulsa coyuntura política de 1807 hizo que el débil monarca Carlos IV dejara en manos de Napoleón el trono real. A causa del rechazo de la familia real, Fernando capitaneó “la conspiración de Aranjuez” que terminó en la abdicación de su padre y su posterior proclamación como soberano, con el respaldo popular¹⁷. Para garantizar su triunfo, el nuevo y joven rey ingresó a Madrid el 24 de marzo de 1808 entre grandes ovaciones del pueblo¹⁸. Fernando VII pronto mostró su gran debilidad e incapacidad política y buscó el favor de Napoleón para asegurar su permanencia en el trono. Este invitó a Fernando VII y a sus padres a conferenciar en la ciudad francesa de Bayona, y a pesar de los peligros políticos que implicaba la decisión de asistir, todos estuvieron presentes. El 6 de mayo de 1808 se produjeron las sucesivas abdicaciones en favor de Napoleón, quien delegó el trono a su hermano José, entonces rey de Nápoles.

El vacío de poder generado por la abdicación de Fernando VII abrió espacio a las ideas políticas constitucionalistas que propugnaban el regreso de la soberanía al pueblo. Casi de inmediato, en las ciudades no ocupadas por tropas francesas como Valladolid, Sevilla y Zaragoza, se organizaron Juntas Supremas Provinciales que detentaban el gobierno regional¹⁹. En setiembre de 1808, las Juntas peninsulares se

16 ANNA Timothy E. *España y la independencia de América*, p. 44. Ante la situación de abandono que las colonias americanas experimentaron por parte de la Metrópoli, durante la guerra de independencia española, fueron los comerciantes británicos quienes ingresaron los productos necesarios a los mercados americanos.

17 *Libro de Cabildo XLI, 12.08.1808 y 27.09.1808*. El 12 de agosto de 1808, el Cabildo limeño recibía la noticia de la abdicación de Carlos IV a favor de Fernando VII, lo que dio inicio a una serie de actividades preparatorias para la Jura real, planeada para el primero de diciembre del mismo año.

18 Madrid se encontraba ocupada “provisionalmente” por las tropas francesas bajo el mando de Murat.

19 BERNECKER, Walther. *España entre tradición y modernidad. Política, economía y sociedad (siglos XIX y XX)*, pp. 12. Las Juntas provinciales se organizaron rápidamente, lo que muestra la difusión entre los españoles de las ideas constitucionalistas y liberales (que luego se hará patente en la Constitución de 1812). Bernecker afirma que para junio de 1808, a un mes de la abdicación forzada de los Borbones, se habían organizado 13 Juntas.

reunieron en la Junta Central, primero en Sevilla y a partir de 1810 en Cádiz. La Junta Central, ante la avanzada francesa, encomendó al Consejo de Regencia la convocatoria a las Cortes, realizadas en Cádiz con representantes peninsulares y americanos, con la misión de promulgar una Constitución. En 1812, fieles a su misión, los diputados reunidos en Cádiz promulgaron la Constitución liberal, que incluía profundas reformas en la cultura política y social del mundo español y americano.

La llegada de las noticias sobre la Constitución gaditana, en el virreinato peruano, no generó grandes reacciones entre la elite, aunque sí preocupación y confusión por algunos cambios políticos que la nueva Carta imponía. La confianza que inspiraba el absolutista virrey José Fernando de Abascal tranquilizó a las elites limeñas, y garantizó la continuidad del orden y la lealtad al monarca y a España, y con ello al modelo absolutista²⁰.

El rey y la fidelísima Lima: Fernando el deseado (1808-1814).

La Ciudad de los Reyes era una de las urbes coloniales más importante y contaba con un gran número de titulados entre su elite criolla. Las noticias de la abdicación del rey en Bayona y su posterior secuestro por Napoleón llegaron a Lima cinco meses tarde²¹, y fueron recibidas por las elites criollas con preocupación pero pacíficamente gracias a la seguridad que otorgaba la presencia de Abascal. Es importante resaltar que algunos criollos tuvieron actitudes ambiguas frente a las noticias que venían de la Península.

La representación del poder real, personificado por el virrey y su ejército de funcionarios, era una característica importante de la vida cortesana de Lima. El virrey José de Abascal, fiel a su absolutismo, tuvo una clara actitud anti-napoleónica y anti-francesa frente los sucesos de Bayona y la invasión francesa. El virrey invadió el espacio público y buscó mantener la lealtad real de la población y las elites criollas²². En noviembre de 1807, Abascal había dicho ante el Tribunal del Almirantazgo que el monarca era la garantía del bien y la felicidad del pueblo

20 ANNA Timothy E. *España y la independencia de América*, p. 62.

21 *Libro de Cabildo de Lima XLI, 04.10.1808*. La noticia del secuestro del rey llegaron a Lima a través de Chile, por lo que se apresuró la Jura real a Fernando VII para el trece de octubre de 1808.

22 PERALTA, Víctor. "Entre la fidelidad y la incertidumbre. El Virreinato del Perú entre 1808 y 1810", en: Manuel Chust, coord. *1808. La eclosión juntera en el mundo hispánico*, pp. 138-161.

americano²³, y recordó a las elites la importancia de la fidelidad al Monarca y a la Metrópoli, a pesar de los problemas políticos. Luego del conocimiento de los hechos de Bayona, el Cabildo limeño solicitó al virrey Abascal el adelantamiento de la proclamación real de Fernando VII para el 13 de octubre de 1808, pues se debía mostrar la “tradicional” lealtad de Lima al monarca, especialmente ante la crisis política en la península²⁴. En dicha fecha se reunieron en el Cabildo:

“todos los tribunales, Jefes Militares, títulos de Castilla y Nobleza Principal a la hora designada en el convite del Señor Alferes Real que es las tres de la tarde, en cuyo acto todos unidos con este Excelentísimo Cuerpo [los miembros del cabildo limeño], pasaron al Palacio del Excelentísimo Virrey, en donde se reunió, el Real Tribunal de Cuentas, la Real Audiencia, y su Excelencia: cuyo lucido acompañamiento salió a la Plaza Mayor, en donde estaba el primer tablado, a practicar la ceremonia que expresa el papel de relación de hechos que se executa en tales casos”²⁵.

Tras la Jura del Rey *ausente*, se iniciaron las ceremonias religiosas. La Hermandad de la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario acordó con el virrey Abascal que “se condugese la soberana Ymagen [de la Virgen] a la Santa Yglesia Catedral para el Novenario de Rogativa”²⁶. Además de las rogativas en la Catedral limeña se procedió a la procesión de la Virgen del Rosario que iba acompañada de todos los miembros de la elite administrativa y colonial de Lima. La situación política obligó a retomar la práctica Habsburgo, no olvidada, de conducir una imagen del monarca para hacer las rogativas. Los rituales políticos y religiosos se entremezclaron para garantizar la fidelidad de la elite y del pueblo al monarca, cabeza del reino y de la iglesia.

La situación política en España preocupaba a las autoridades coloniales, peninsulares y criollas, que buscaron afianzar los lazos entre el rey *ausente* y la plebe

23 *Discurso pronunciado por el Excmo. Señor don José Fernando de Abascal [... a] el Tribunal del almirantazgo*. Lima, 20 de noviembre de 1807. La fidelidad que el virrey Abascal propagaba implicaba lealtad absoluta al monarca y al Imperio muy a pesar de los problemas que había en la Península entre Carlos IV, su favorito Godoy y su hijo Fernando.

24 Cabildo de Lima. *Oficio del Excelentísimo Cabildo de Lima al Excelentísimo señor Virrey [sic] (5 de octubre de 1808)*. Impreso en Lima, 1808. Los miembros del Cabildo necesitaban el permiso del Virrey para poder organizar la ceremonia de proclamación del monarca. Dada la situación de conflicto, el Cabildo se puso a disposición de Abascal para garantizar la fidelidad y orden de las elites, y sobre todo de la plebe limeña.

25 *Libro de Cabildo de Lima XLI, 13.10.1808*. La crisis política española promovió la vinculación entre el Cabildo y el virrey.

26 *Libro de Cabildo de Lima XLI, 13.10.1808*.

limeña. Durante la ceremonia de proclamación real se recreó la presencia del rey *ausente*, primero con la Jura, que era parte de una elaborada liturgia política que conjugaba elementos religiosos, y luego a través de la colocación de la imagen real en la Catedral, seguido de liturgias religiosas como procesiones y rogativas, que reunían a todos los cuerpos del mundo colonial, bajo la “mirada paternal” del rey. La intención era redescubrir “que Fernando VII tiene un trono inamovible en el corazón del último Americano”²⁷, y que las constantes desgracias de los Borbones eran incentivos, como afirmó el abogado Justo Figuerola, para ser más amorosos y leales al monarca y al Imperio. Como miembro del Colegio de abogados de Lima y de la elite intelectual limeña, Figuerola, dejó en claro el rol maternal que España ejercía sobre América y sus habitantes, y el rol paternal del rey sobre sus súbditos. De esta forma se buscó dejar en claro que la fidelidad al rey debería respetarse entre los miembros del pueblo y la plebe limeña²⁸, porque todos eran parte de una familia: el Imperio español. Las celebraciones de la proclamación real no fueron extendidas por las tradicionales fiestas, dada la coyuntura política de la Metrópoli. En su lugar se hicieron rogativas al “Dios de los ejércitos” para que guiaran las armas españolas hacia la victoria y pudiese regresar a *El Deseado* al trono imperial²⁹. Los discursos públicos alimentaban la esperanza de la pronta victoria española, y del regreso del rey y del orden del Imperio, tal como muestra el discurso de Figuerola:

“El nieto de San Fernando, de tu David caro, está en manos más criminales que las de Nabuco y Antiocho: no pase nuestra casa a los estraños, ni nuestra herencia á los agenos, no quedemos como huérfanos sin padre, ni se imponga sobre nuestra espalda un yugo insoportable, no seamos siervos de nuestros esclavos”³⁰.

-
- 27 *En el besamanos del 14 del corriente tenido en celebridad del cumpleaños de Nuestro Católico Soberano el Señor Don FERNANDO VII, y de su proclamación hecho el día anterior. El doctor Don Justo Figuerola, individuo del ilustre Colegio de Abogados de esta Real Audiencia, en nombre de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos pronunció la Oración siguiente. Impreso en Lima, 1808.*
- 28 La ilustración diferencia el uso de pueblo y plebe. El pueblo hace referencia a los habitantes ilustrados, mientras que la plebe son los que no participan de la cultura ilustrada.
- 29 En este período es muy frecuente el uso teológico del “Dios de los ejércitos”, extraído del Antiguo Testamento, y que recuerda la compañía de Dios a los macabeos en su lucha contra los seléucidas. El paralelo es perfecto entre los españoles “justos”, y acompañados por el “Dios de los ejércitos”, y los invasores franceses.
- 30 *Noticia de las devotas rogativas [...] en las actuales circunstancias de la Monarquía, escrito por encargo de la Ilustre Hermandad de la Archicofradía de Nuestra Madre y Señora del Rosario, por el D. D. Justo Figuerola individuo del ilustre Colegio de Abogados de esta Real Audiencia, y veintiquatro de dicha Hermandad. Lima: Imprenta de los niños expósitos. Año de 1808, pp. 3. Queda clara que entre la elite limeña la situación presente se sentía como “el mundo al revés”.*

El recurso a la imagen bíblica de David involucró el discurso político con el teológico para resaltar la imagen inocente y *deseada* del Fernando VII frente a la usurpación pecadora de los franceses, equivalente a los opresores de Israel “Nabuco y Antiocho”. Por tanto, al David esperado se corresponde el Fernando esperado como padre, y a la vejada Israel se asemeja la sufriente España.

La jerarquía de la Iglesia limeña, una importante agente política en la vida colonial, se unió al virrey Abascal en su campaña por conservar el poder y la fidelidad colonial en Lima. Con apoyo del arzobispo Bartolomé María de las Heras, se fomentó la lealtad al monarca a través del pedido de donativos entre los limeños de toda condición social, para sostener la lucha en España, “a quien estamos unidos por las dulces cadenas de la Religión y el honor”³¹, contra la Francia liberal y atea. La unidad religiosa del imperio permitió que los donativos fueran vistos como aportes generosos de miembros de la familia imperial a sus “hermanos” víctimas de la invasión destructora de los ateos franceses.

Las Juntas, que detentaban el poder en nombre del rey, volvieron más dificultosa la representación real, dado el carácter absolutista del monarca. Pero fueron las Cortes de Cádiz, que se instalaron en 1810³², las que crearon una nueva forma de representación del poder político en el conjunto del Imperio. Las Cortes introdujeron cambios en el funcionamiento de las tradicionales formas culturales y políticas-religiosas de la monarquía por la reunión, por vez primera, de representantes de todas las regiones de la “gran familia” imperial, incluidos los americanos quienes encontraron un espacio político para pensar problemas americanos y españoles. Los diputados reunidos en Cádiz sabían que la oportunidad que otorgaban las Cortes era única, por lo que buscaron crear una noción de igualdad en lo territorial y poblacional, en ambos lados del océano, porque América y España formaban una sola nación³³.

31 *Exhortación que hace el Ilustrísimo Señor Arzobispo de Lima [Bartolomé María de las Heras] á su Diócesis para el donativo a favor de la nación española, y su Monarca Fernando VII.* Lima, 1808.

32 En Lima se estuvo siempre al tanto del desarrollo de la guerra en la Península, como lo demuestra la constante información que mantenía el Virrey con el Cabildo sobre la instalación de la Suprema Junta de Gobierno, la conformación de la Regencia y finalmente la convocatoria a las Cortes de Cádiz. El 1 de marzo de 1811, Abascal informaba al Cabildo de la instalación de las Cortes. *Libro de Cabildo de Lima XLI, 01.03.1811.*

33 MORÁN ORTI, Manuel. “Políticas liberales, políticas absolutistas (1810-1833)”, en: François-Xavier Guerra. *Revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, p. 79. Morán considera que los diputados de las Cortes gaditanas intentaron seriamente afrontar de forma positiva el problema de las colonias americanas. Lamentablemente el proyecto liberal fracasó en la construcción de la ciudadanía en el mundo imperial hispano porque las condiciones no estaban dadas para los cambios políticos y sociales que los liberales pretendían aplicar en América.

Las Cortes gaditanas fueron reconocidas por el Cabildo limeño, y se hizo juramento “a la Soberanía de la Nación en Cortes”³⁴. A pesar de ello, el Cabildo y la elite criolla se sentían a gusto con el virrey Abascal y su política contrarrevolucionaria, que garantizaba la continuidad de las formas tradicionales de la sociedad³⁵. En estos años se organizaron eventos de los distintos cuerpos de la sociedad, como las cofradías, gremios y otros, que resaltaban la dulzura de la obediencia y la fidelidad al monarca, especialmente en Lima donde “no se manda en fuerza de cañón, sino por un obsequio religioso y natural de los pueblos”³⁶. Algunas reformas de las Cortes fueron introducidas pero las resistencias de Abascal y de la elite evitaron cualquier intento de cuestionar el absolutismo monárquico y los consiguientes privilegios coloniales. Un ejemplo fue el decreto sobre la libertad de prensa, aprobado por el Cabildo y suspendida por el Virrey, quien finalmente prohibió la publicación del bando³⁷.

En octubre de 1812 la Constitución de Cádiz se juró en Lima promovido por el Cabildo³⁸ y el Virrey, a pesar de su desacuerdo. La constitución era vista con recelo por la elite que se sentía segura en el absolutismo real, y protegida por las guerras contrarrevolucionarias dirigidas desde la capital del virreinato peruano por Abascal. La Jura de la Constitución debía tener la misma solemnidad que las de la Proclamación y Fiesta de Jura del Monarca Español³⁹, pero no se dejó la identificación del

-
- 34 *Libro de Cabildo de Lima XLI*, 22.03.1811. La fórmula empleada fue la siguiente: “Todos puestos en pie, tocando con sus manos, como se ha expresado los Santos Evangelios, y dirigiéndose a Jesu-Christo, Nuestro Señor Crucificado”.
- 35 PERALTA, Víctor. “El Cabildo de Lima y la política en el Perú, 1808-1814”, en: Scarlett O’Phelan Godoy. *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, pp. 35-36. La Constitución de 1812 con la obligación de convocar a elecciones indirectas para el Cabildo era parte de los intentos liberales por construir ciudadanía a través de las elecciones. La falta de apoyo de los miembros del Cabildo y del virrey bloquearon los intentos liberales, además entre la población el absolutismo real era una opción política más cercana a sus “usos y costumbres”.
- 36 *Noticia de las devotas rogativas [...] en las actuales circunstancias de la Monarquía, escrito por encargo de la Ilustre Hermandad de la Archicofradía de Nuestra Madre y Señora del Rosario, por el D. D. Justo Figuerola individuo del ilustre Colegio de Abogados de esta Real Audiencia, y veintiquatro de dicha Hermandad*. Lima: Imprenta de los niños expósitos. Año de 1808, pp. 5.
- 37 *Libro de Cabildo de Lima XLII*. 09.04.1811 (El Cabildo recibe el bando sobre la libertad de imprenta) - 26.04.1811 (El cabildo solicita que se ejecute el Bando llegado de la Península) - 17.05.1811 (Abascal prohíbe la publicación del Bando sobre la libertad de imprenta).
- 38 La información sobre la Jura de la Constitución gaditana fue eliminada del Libro de Cabildos, tal como consta en un folio suelto, que se encuentra entre el folio 125 y 128: “Actas que se hallaban el 126 y el 127 de este Libro, las que se desglosaron por contener la del primer juramento que hizo este Excelentísimo Cabildo de la Constitución de la Monarquía Española el 3 de octubre de 1811”. *Libro de Cabildo de Lima XLII*.
- 39 *Libro de Cabildo de Lima XLII*. 24.09.1812.

liberalismo con la Francia revolucionaria, origen de todos los males políticos y sociales de Europa y de España. En estos años, los discursos sobre el poder real en Lima estuvieron ligados a la religión, garante del orden colonial y de la justicia divina, a la crítica a los proyectos liberales y al afianzamiento de la obediencia al monarca, cabeza y padre del reino, que aseguraba la felicidad de los súbditos.

La Restauración de Fernando VII: entre el absolutismo y el liberalismo, 1814-1823

En mayo de 1814, tras un golpe de estado, se restauró a Fernando VII con todas sus prerrogativas anteriores, y el monarca se declaró a favor de volver a la situación anterior a 1808. Esto significó para el mundo americano colonial el restablecimiento del vínculo tradicional de dependencia de la persona del monarca, y terminar con “la desgraciada ausencia del padre común”⁴⁰. La restauración trajo la derogación de la Constitución de 1812 y de todos los avances liberales; y se volvió a las formas políticas propias del Antiguo Régimen, a pesar de que estas se encontraban en una profunda crisis. En la América hispana el regreso de *El Deseado* implicó el retorno a la representación del poder real, que el Virrey Abascal se encargó de asegurar a través de una nueva jura al monarca, oponiéndolo a las reformas liberales. Con la nueva jura de lealtad se recordaba a las elites criollas su deber de obediencia y de resguardar el orden colonial. Se retomaron con más fuerza los discursos de la *paternidad* real sobre la *familia* imperial, y de su rol de cabeza del Imperio, garantía de la felicidad del pueblo.

La actitud de Fernando VII frente a los movimientos autonomistas americanos fue de total incompreensión e intolerancia, y no consideró los cambios en la cultura política que la crisis monárquica había iniciado. Renunció a toda postura conciliatoria, “abdicando así de las obligaciones propias de la vieja monarquía respecto a las necesidades de sus súbditos”⁴¹, y que era esperado por los miembros de la elite.

En Lima, el regreso del monarca Fernando VII causó algarabía entre los miembros de la elite limeña, ya que al fin “este hermoso y valiente cuerpo recobre su

40 MORÁN ORTI, Manuel. “Políticas liberales, políticas absolutistas (1810-1833)”, en: François-Xavier Guerra. *Revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, p. 80.

41 MORÁN ORTI, Manuel. “Políticas liberales, políticas absolutistas (1810-1833)”, en: François-Xavier Guerra. *Revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, p. 81.

augusta cabeza”⁴². La restauración, pensaban los criollos y peninsulares, reavivaría la fidelidad al monarca y a la Metrópoli, y además detendría los movimientos separatistas de otras partes del Imperio hispano. En una carta de un español llamado Pizarro a sus compatriotas de ambos hemisferios se elogia a los españoles peninsulares por su defensa aguerrida y leal al monarca pues es el “inestimable tesoro de su independencia política [del cuerpo imperial]”. El autor de estas *Reflexiones* habla a todos los españoles, peninsulares y americanos indistintamente, como compatriotas, en la medida que forman parte de la unidad imperial, de la familia imperial. Por ello, los movimientos rebeldes en América, que usaban el nombre de Fernando VII como bandera de sus reivindicaciones, no se reconocían como “hijos de una misma familia”, un mismo pueblo que venció al “Nerón del Sena” (Napoleón), y por todo ello los americanos de todos los confines del Imperio deben imitar a “la constante y fidelísima Lima”⁴³ cuya población, siempre temerosa e indecisa, prefirió mantenerse fiel a la Corona ayudando en las luchas contrarrevolucionarias; como lo hizo la elite comercial del Tribunal del Consulado. Los intentos de conspiración de la elite limeña siempre fueron movimientos torpes y ambiguos, pues no sabían con certeza cuál era el mejor camino para garantizar sus privilegios políticos, económicos y sociales.

Pizarro elogió las Juntas organizadas en ambos lados del hemisferio porque defendieron la soberanía en ausencia del monarca, y reconocieron “legalmente al supremo gobierno de la nación”, y además juraron “por el Rey y Señor Don FERNANDO VII de Borbón”⁴⁴, acudiendo en auxilio de la Madre Patria. Finalmente Pizarro considera que España y América son iguales, por ello el romper los lazos de unidad con España implica no ser conscientes de la unión fraternal entre América y España, y del vínculo político que la figura del rey significaba. El egoísmo y las facciones –afirma Pizarro– priman en algunas áreas de América, por lo que con “asombro y dolor” se ven desde la Península a los hijos rebeldes atentar contra su madre y contra la tradición. La visión de Pizarro seguía el esquema de la superioridad *maternal* de España sobre sus colonias, que debían total lealtad al monarca español como condición del orden y la paz. Las juntas cumplieron el rol de garantizar el poder real en su ausencia, según el esquema Habsburgo del pacto político, pero solo tenían legitimidad si eran leales al monarca.

42 *Reflexiones que dirige un español de ultramar a sus compatriotas de ambos hemisferios, con motivos de nuestra gloriosa revolución, y de los faustos anuncios del regreso a su trono, de nuestro amado rey el señor don Fernando VII El deseado*. Lima: Imprenta de los Huérfanos, 1814.

43 Ibid.

44 Ibid.

Los años finales del Virreinato: el Trienio Liberal.

La situación americana, entre los sucesos de Bayona y la Constitución liberal de Cádiz, se complicó pues el pacto de sujeción al monarca había sido cuestionado, si no roto a causa de los movimientos junteros y de una Constitución que buscaba crear una nueva cultura política. Algunas de las Juntas pasaron de fidelistas a rebeldes, como es el caso de la Junta de Buenos Aires⁴⁵, que finalmente declaró su independencia de España en julio de 1816. En la Península, la restauración de Fernando VII no garantizó la paz, y más bien demostró la incapacidad del monarca para afrontar los cambios políticos que se habían abierto tanto en España como en América. El movimiento liberal español, aprovechó la crisis política, y llegó al poder en 1820. Este periodo es llamado el Trienio liberal (1820-1823) y se inició con el *pronunciamiento*⁴⁶ de Rafael de Riego y sus tropas en Cádiz, mientras esperaban embarcarse para América con la misión de combatir a los movimientos de independencia.

Los liberales obligaron al rey Fernando VII a jurar la Constitución de Cádiz, y a restablecer el orden político y social impulsado por ellos, los llamados *doceañistas*. Desafortunadamente los liberales se encontraban divididos entre los radicales *exaltados* y los *moderados*, situación aprovechada por Fernando VII para crear las bases de su regreso en 1823. Estas circunstancias políticas tan complicadas en la Península abrieron nuevamente espacios para los movimientos libertadores en la América hispana, que esta vez se encontraban más preparados y con líderes visibles como en el caso sudamericano fueron José de San Martín y Simón Bolívar.

En setiembre de 1820, José de San Martín desembarcó en Paracas lo que dio inicio a una ola de adhesión al movimiento independentista en varias regiones del virreinato⁴⁷. La fidelidad al rey de la elite en Lima fue puesta a prueba en estas circunstancias de crisis, y se mostró muy ambigua entre la fidelidad a España y al

45 El 17 de agosto de 1816 el general Joaquín de la Pezuela, un absolutista acérrimo, asumió el virreinato del Perú. Se buscaba con su presencia fortalecer la vida militar del virreinato ante la avanzada de los movimientos independentistas. En noviembre del mismo año se edita en Buenos Aires la *Carta a los españoles americanos* de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, y José de la Riva-Agüero escribe *Manifestación histórica y política de la revolución de América*, conocida como *Las 28 causas*.

46 BERNECKER, Walther. *España entre tradición y modernidad. Política, economía y sociedad (siglos XIX y XX)*, p. 27. Según Bernecker los *pronunciamientos* militares se convirtieron desde el regreso de Fernando VII en 1814 en una forma política que buscaba forzar cambios en el gobierno. El *pronunciamiento* de Riego tuvo lugar el 1º de enero de 1820.

47 Tras el desembarco de San Martín en Paracas, ciudades como Ica, Huamanga, Huancayo, Jauja, Tarma, Cerro de Pasco, Huánuco, Lambayeque, Piura y Trujillo juraron la independencia entre noviembre de 1820 y enero de 1821.

rey, y la apuesta por la independencia. La crisis española, producida por el golpe liberal, ponía a los criollos en una situación complicada donde debían decidir el camino de la fidelidad o de la independencia. Las posturas indecisas de miembros de la elite criolla, como Riva-Agüero o Tagle, muestran la difícil situación que la coyuntura independentista creó para los criollos limeños. La representación real había perdido el poder persuasivo y la crisis virreinal, que terminó con el derrocamiento de Pezuela, dejó de lado las liturgias político-religiosas del poder real. La entrada de José de San Martín a Lima y la declaración de la Independencia por parte del Cabildo de Lima el 15 de julio de 1821 muestran la rapidez de los cambios en las elites criollas. Como ha estudiado Paul Rizo-Patrón, la crisis de la independencia provocó un gran sentimiento de inseguridad política, económica y social entre los limeños de clase alta, pues se sentían más seguros bajo la protección *paternal* del rey. Esta crisis produjo importantes migraciones hacia la Península de muchas familias criollas, que se sentían más a gusto bajo el sistema monárquico absolutista⁴⁸ y entre los españoles, a quienes consideraban sus pares.

Conclusiones finales.

La representación del poder real en Lima fue un elemento importante para mantener el pacto de sujeción entre el Rey-padre y sus súbditos americanos, tanto en las elites y como en la plebe. Las ceremonias que rememoraban al rey, durante la coyuntura de 1808, fueron promovidas por el virrey Abascal, pero sin el carácter festivo. Las juras reales se volvieron ceremonias política-religiosas, que buscaban comprometer a los súbditos *espiritualmente* con el monarca *deseado*. El Gobierno virreinal, el Cabildo y la elite criolla se comprometieron con el mantenimiento del orden colonial y con la política del virrey. Además los constantes donativos recolectados por el clero, y enviados a la Península, fortalecían más los lazos entre los americanos y los peninsulares. Ante esta situación, la representación del poder real alentaba la unidad y la lealtad hacia el monarca y el sistema político de Antiguo régimen.

El experimento liberal de la Constitución gaditana de 1812 buscó fomentar el nacimiento de un nacionalismo español que superara la clásica visión Padre-súbdito leal, que imponía el pacto político Habsburgo. El proyecto gaditano era muy avanzado, pues pretendía constituir una ciudadanía española bajo el sistema de una monarquía constitucional y la introducción de cambios en el lenguaje y prácticas políticas. Entre los cambios estuvo la elección de diputados, la libertad de imprentas, y el más importante fue el traslado de la potestad y la majestad de la autoridad

48 RIZO-PATRÓN, Paul. "Las emigraciones de los súbditos realistas del Perú hacia España durante la crisis de la Independencia", pp. 427-428.

del monarca a las Cortes. Por ello era necesario que la Jura de la constitución tuviera la misma solemnidad.

Finalmente hacia 1820, la crisis política virreinal abandonó las liturgias de representación del poder real para enfocar los esfuerzos en combatir a los rebeldes americanos. El Trienio liberal fomentó la descomposición del gobierno virreinal porque la seguridad del absolutismo no encontraba sustento en la Madre Patria, más bien esta fue la plataforma política para retomar los experimentos políticos, económicos y sociales de los liberales. Las elites criollas no fueron capaces de adaptarse a la nueva situación política, y la caída del gobierno de Pezuela tras el motín de Aznapuquio convenció a las elites que la monarquía no podía garantizar sus privilegios. El abandono de la representación del poder real en la vida política colonial solo confirmó que como celebración litúrgica ya no cumplía las funciones ideológicas que sostenían la relación rey-súbditos, sino que la realidad política destruyó el débil equilibrio que sostenía el aparato de poder real en Lima, a pesar de haber sido el *exemplo* de fidelidad de la América hispana.

Fuentes primarias.

Biblioteca del Instituto Riva-Agüero, Escuela de Altos Estudios de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

ABASCAL, José Fernando de

- 1807 *Discurso pronunciado por el Excelentísimo señor don José Fernando de Abascal virey de este Reyno en la mañana del 20 del corriente mes [noviembre 1807] en que dió principio el Tribunal del almirantazgo.* Lima: Impreso.
- 1808 *Don José Fernando de Abascal y Sousa, Caballero del Hábito de Santiago [...] resuelve el 13 de octubre como día de proclamación y el día siguiente un novenario, no fiestas, por la salud y libertad del rey y su real familia, el triunfo de las armas y prosperidad de la Monarquía.* Lima.
- 1808 *Contestación del Excelentísimo Señor Virrey al Excelentísimo Cabildo (8 de octubre de 1808).* Impreso en Lima.
- 1808 *Proclama de Abascal (18 de octubre de 1808).* Impreso en Lima.
- 1808 *Proclama de Abascal (29 de noviembre de 1808).* Impreso en Lima.

Cabildo de Buenos Aires

- 1808 *Oficio del Excelentísimo Cabildo de Buenos Aires a el Excelentísimo Cabildo de Lima (28 de agosto de 1808).* Impreso en Lima.

Cabildo de Lima

- 1808 *Oficio del Excelentísimo Cabildo de Lima al Excelentísimo señor Virey (5 de octubre de 1808).* Impreso en Lima.

CÁRDENAS Y BERROCAL, Calixto

- 1808 *Panegírico que en la acción de gracias al Todopoderoso por la proclamación solemne del Señor Don Fernando VII, Rey de España y emperador de las Indias en la muy noble, y leal ciudad de San Juan de la Frontera y victoria de Guamanga. Día 2 de octubre de 1808. Dixo don Calixto Cárdenas y Berrocal. Impreso en Lima.*
- 1808 *Descripción y papeles relativos á la proclamación del Señor Don Fernando VII executada el día 3 de diciembre de 1808. Por la fidelísima ciudad de Arequipa en el Reyno del Perú. Con licencias necesarias. Impreso en Lima.*

FIGUEROLA, Justo

- 1808 *En el besamanos del 14 del corriente tenido en celebridad del cumpleaños de Nuestro Católico Soberano el Señor Don FERNANDO VII, y de su proclamación hecho el día anterior. El doctor Don Justo Figuerola, individuo del ilustre Colegio de Abogados de esta Real Audiencia, en nombre de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos pronunció la Oración siguiente. Lima.*
- 1808 *Noticia de las devotas rogativas con que la ciudad de Lima imploró auxilio divino en los actuales circunstancias de la Monarquía, escrito por encargo de la Ilustre Hermandad de la Archicofradía de Nuestra Madre y Señora del Rosario, por el D. D. Justo Figuerola individuo del ilustre Colegio de Abogados de esta Real Audiencia, y veintiquatro de dicha Hermandad. Lima: Imprenta de los niños expósitos.*

HERAS, Bartolomé María de las

- 1808 *Exhortación que hace el Ilustrísimo Señor Arzobispo de Lima [Bartolomé María de las Heras] á su Diócesis para el donativo a favor de la nación española, y su Monarca Fernando VII. Lima.*

MOXÓ Y FRANCOLÍ, Benito María

- 1808 *Discurso que pronunció el Illmo. Señor Doctor Don Benito María Moxó y Francolí, Arzobispo de la Plata, el día 27 de septiembre de 1808. Lima.*

PIZARRO, Rafael

- 1814 *Reflexiones que dirige un español de ultramar a sus compatriotas de ambos hemisferios, con motivos de nuestra gloriosa revolución, y de los faustos anuncios del regreso a su trono, de nuestro amado rey el señor don Fernando VII El deseado. Lima: Imprenta de los Huérfanos.*
- 1808 *Reimpresiones de dos Bandos n° 9 y n° 12 donde se expone la formación de la Junta de Sevilla y el Bando n° 12 donde se norma la vida y se arenga por la defensa de la religión y de la patria. Reimpresiones en Lima, Minerva.*

- 1808 XARA Y SALAS, Carlos. *Cumplimiento por el Real Convictorio de San Bernardo de la ciudad del Cuzco en la jura que se hizo de nuestro soberano el señor Don Fernando VII, y lo dixo Don Carlos Xara y Salas, catedrático de filosofía en él.* Lima.

Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima.

Libro de Cabildo XLI, 1808-1810.

Libro de Cabildo XLII, 1810-1812.

Fuentes secundarias.

ANNA, Timothy E.

1986 *España y la independencia de América.* México: F.C.E.

BERNECKER, Walther

1999 *España entre tradición y modernidad. Política, economía y sociedad (siglos XIX y XX).* Madrid: Siglo XXI de España.

CAÑEQUE, Alejandro

2004 *The King's living image: the culture and politics of viceregal power in colonial Mexico.* New York: Routledge.

CHUST, Manuel (coord.)

2007 *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano.* México: F.C.E., El Colegio de México.

DÍAZ-PLAJA, Fernando

1954 *La historia de España en sus documentos. El siglo XIX.* Madrid: Instituto de estudios políticos.

FONTANA, Josep

1974 *La quiebra de la Monarquía absoluta, 1814-1820.* Barcelona: Ariel.

1979 *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833.* Barcelona: Crítica.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (coord.)

2002 *Historia de España. Siglo XVIII. La España de los Borbones.* Madrid: Cátedra.

GÓMEZ-CENTURIÓN, Carlos

2003 *Monarquía y Corte en la España Moderna.* Madrid: Universidad Complutense. Cuadernos de Historia Moderna. Serie de monografías.

GUERRA, François-Xavier (coord.)

1995 *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*. Madrid: Editorial Complutense.

KANTOROWICZ, Ernst

1985 *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid: Alianza Editorial.

MORÁN ORTI, Manuel

1995 "Políticas liberales, políticas absolutistas (1810-1833)", en: François-Xavier Guerra (coord.). *Revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*. Madrid: Editorial Complutense, pp. 73-88.

O'PHELAN GODOY, Scarlett

2001 "Sucre en el Perú: entre Riva-Agüero y Torre Tagle", en: Scarlett O'Phelan Godoy (comp.). *La independencia del Perú: de los Borbones a Bolívar*. Lima: PUCP. Instituto Riva-Agüero, pp. 379-406.

OSORIO, Alejandra

2004 *El Rey en Lima. El simulacro real y el ejercicio del poder en la Lima del diecisiete*. Lima: IEP.

PERALTA RUIZ, Víctor

2001 "El Cabildo de Lima y la política en el Perú, 1808-1814", en: Scarlett O'Phelan Godoy (comp.). *La independencia del Perú: de los Borbones a Bolívar*. Lima: PUCP. Instituto Riva-Agüero, pp. 29-56.

2007 "Entre la fidelidad y la incertidumbre. El Virreinato del Perú entre 1808 y 1810", en: Manuel Chust, coord. *1808. La eclosión juntera en el mundo hispánico*. México: F.C.E., El Colegio de México, pp. 138-161.

RÍO BARREDO, María José del

2000 *Madrid Urbis Regia. La capital ceremonial de la Monarquía Católica*. Madrid: Editorial Marcial Pons.

RIZO-PATRÓN, Paul

2001 "Las emigraciones de los súbditos realistas del Perú hacia España durante la crisis de la Independencia", en: Scarlett O'Phelan Godoy (comp.). *La independencia del Perú: de los Borbones a Bolívar*. Lima: PUCP. Instituto Riva-Agüero, pp. 407-428.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Margarita

2006 *Criollismo y patria en la Lima ilustrada*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.

SALA I VILA, Núria

2004 "La escenificación del poder: el marqués Casteldosrius, primer virrey borbón del Perú (1707-1710)". *Anuario de estudios americanos*. Tomo 61, 1.